

**SOLICITUD DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**CONVOCATORIA 2018 -2020**

**I.- DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

<b>1. Título:</b>		
EVOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD FAMILIAR EN LA ZONA URBANA DE QUITO EN LOS AÑOS 2014-2017		
Directora del Proyecto: Nathaly Jurado		
<b>Grupo de Investigación:</b> ESTUDIOS DE LA FAMILIA	<b>Centro de Investigación:</b> ESTUDIOS DE LA FAMILIA Línea de investigación: Matrimonio, Familia y Sociedad	
<b>Duración:</b>	<b>Fecha de inicio:</b> 20/04/ 2018 <b>Fecha de finalización:</b> 20/04 2020	<b>Total meses:</b> 24
<b>2. Justificación:</b>		
<p>Este proyecto está enmarcado en las relaciones intrafamiliares y tiene como fin determinar las causas principales de conflictividad desde un enfoque legal con un posible análisis de impacto social en la ciudad de Quito. En tal virtud, el proyecto se relaciona con la línea de investigación “Matrimonio, Familia y Sociedad” del centro al que está adscrito, porque pretende aportar con datos estadísticos sobre las causas que impactan las relaciones familiares y consecuentemente a la sociedad quiteña en la zona de influencia de la Universidad de Los Hemisferios.</p> <p>El proyecto educativo de la Universidad de Los Hemisferios, dentro de su ideario busca promover la “defensa y promoción de la familia”, en tal virtud conviene e interesa comprender todas las dinámicas que se generan alrededor de la misma.</p> <p>Según lo dispuesto en el artículo 193 de la Constitución de la República del Ecuador, y el artículo 292 del Código Orgánico de la Función Judicial prevén que todas las facultades de derecho, deben tener un Consultorio Jurídico acreditados por la Defensoría Pública con el fin de que sus servicios estén al servicio de la colectividad. En este sentido la mayor parte de casos asesorados y patrocinados son de carácter familiar, entre otras, alimentos, divorcio, paternidad con alimentos, violencia intrafamiliar. Lo que genera indicios de una posible situación críticas en las familias.</p>		
<b>3. Relevancia científica:</b>		
Aportar datos cuantitativos sobre las causas de conflictividad familiar dentro de la zona urbana de Quito para analizar su impacto social.		
Esta investigación de carácter positivo se basa en las evidencias encontradas en los expedientes que mantiene el Consultorio Jurídico como soporte de su trabajo.		
<b>4. Planteamiento del problema de Investigación:</b>		

**Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento**

- ¿Cuáles son las causas de la conflictividad de las familias en la zona urbana de Quito entre los años 2014 al 2017?
- ¿En qué medida la conflictividad familiar repercute en sus miembros y en la sociedad?
- ¿Cómo se vive las relaciones paterno-filiales en las familias en la zona urbana de Quito?
- ¿Cómo repercute las relaciones de pareja dentro de matrimonio, uniones de hecho y uniones libres respecto de sus hijos?
- ¿Dónde se genera mayor conflictividad intrafamiliar: en los matrimonios o uniones de hecho o uniones libres?

**5. Objetivos:**

**5.1 General:**

Determinar las causas de la conflictividad familiar en la zona urbana de Quito en los años 2014-2017 a partir de los conflictos intrafamiliares que producen rupturas y que puedan originarse en aspectos jurídicos, económicos y sociales.

**5.2 Objetivos Específicos:**

- Determinar las causas de la conflictividad intrafamiliar en la zona urbana de Quito entre los años 2014 al 2017.
- Analizar cómo la conflictividad familiar repercute en sus miembros y en la sociedad.
- Identificar cómo se viven las relaciones paterno-filiales en las familias en la zona urbana de Quito.
- Analizar si los conflictos en las relaciones de pareja dependen de la configuración de hecho o de derecho de su vínculo.
- Establecer cómo los conflictos entre la pareja repercuten en los hijos.

**6. Articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de la región y de la zona de influencia local.** (Hasta dónde se investigará y qué no se investigará)

El proyecto de investigación se articula con el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado y su objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Esta articulación se entiende desde que el Estado procure un tratamiento específico a la conflictividad familiar en un ámbito legal (judicial y extrajudicial), social y económico.

Este proyecto levantará datos estadísticos sobre los conflictos familiares de la zona urbana de Quito en los años 2014-2017 y se centrará en determinar las causas de los conflictos y su repercusión jurídica económica y social.

No se analizará la conflictividad familiar desde una perspectiva histórica, antropológica psicológica ni de género.

**7. Estado de la cuestión** (Estado del arte)

### **Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento**

Con el fin de determinar la conflictividad familiar y su desarrollo, este estudio mencionará a la “Familia” desde lo dispuesto dentro de nuestro ordenamiento jurídico para posteriormente determinar que han dicho otros autores sobre el tema.

Dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, principalmente en la Carta Magna se trata sobre la protección y desarrollo del núcleo familiar y de su entorno.

De conformidad con el principio de supremacía de la Constitución es pertinente dar inicio al presente análisis considerando sus lineamientos establecidos en el Art. 44 que dispone lo siguiente:

*“El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; (...) en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.”*

Así mismo, en relación con el párrafo anterior el Código de la Niñez y Adolescencia ha establecido:

*Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia. - El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.*

Como se manifestó en los artículos antes citados, se evidencia que la familia es un ámbito esencial de la población donde se desarrollan las niñas, niños y adolescentes y, además, es el lugar para asegurar sus derechos en un entorno familiar, por tal motivo la familia es reconocida y protegida por el Estado.

Adicionalmente, la Constitución de la República consagra derechos para este grupo de atención prioritaria, los mismos que se encuentran dispuesto en el Art. 45 que dispone:

*“Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. (...) a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad (...).”*

Como se ha detallado anteriormente uno de los intereses del Estado es velar por la protección integral de la familia y el cumplimiento de sus fines. También en el Art. 67 de la Constitución se ha dispuesto que el Estado reconoce como piedra angular de la sociedad a la familia:

*“Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.”*

Para la correcta protección de la familia se debe de considerar que la misma es un grupo social básico y, tiene que ser reconocida y protegida por el Estado tal y como se lo ha citado anteriormente.

En líneas anteriores se resaltó como nuestro ordenamiento jurídico reconoce y protege a la familia. De tal manera que el aparato estatal ha creado mecanismos jurídicos para protegerla, y en caso de que exista conflictividad en la misma se podrán aplicar los mecanismos dispuestos en nuestro ordenamiento jurídico.

Autores como Johanna Pone Alburquerque, en su obra “Familia, Conflictos Familiares y Mediación”, donde se analiza “ (...) la problemática de los conflictos familiares buscando alejarse de los tecnicismos y categorías ciertamente cerrados propias de la ciencia del Derecho en el ámbito de la familia, y realiza su estudio a partir de los valores, los derechos humanos y la mediación, enfocándose principalmente en los conflictos que se producen durante el matrimonio

### **Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento**

y una vez terminado aquel, sobre todo si en este se engendraron – producto del vínculo matrimonial – hijos”. (Ponce Alburquerque, 2017, pág. 235).

La autora antes citada en su tratado manifiesta que la conflictividad que se pueda suscitar desde el ámbito familiar pueda ser solucionada mediante métodos alternos, y no dejando de lado que la terminación de una relación conyugal conlleva a futuros problemas que de igual manera deben ser solventados no desde la óptica del derecho.

Otros autores, han dicho que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad” (Organización de Naciones Unidas, s.f.), por tal motivo se vio la necesidad de regular las relaciones de los miembros de la familia de forma individual. Al regularse sus relaciones, nuevamente entra el ordenamiento jurídico con la finalidad de precautelar los derechos de cada uno de los miembros familiares.

Autores como Javier Escrivá-Ivars, en su obra “Matrimonio y Mediación Familiar”, propone que los conflictos familiares cesen y se sugiere la aplicación de “El recurso a la mediación familiar como método auxiliar de los procesos canónicos sobre causas matrimoniales” (Escrivá-Ivaris, 2001, pág. 101), donde se prevé “también una amplia gama de posibles intervenciones en esta dirección, como la exhortación al perdón, la ayuda para buscar de común acuerdo una solución equitativa de la controversia, (...)” (Escrivá-Ivaris, 2001, pág. 101).

Dentro del compendio “Educación Familiar” escrito por Aurora Bernal, Sonia Rivas, Carme Urpí, con la finalidad de no escalar en la conflictividad familiar sugieren la mediación familiar y que “(...) cumple con unos requisitos comunes sea cual sea el campo en el que se aplique y su fuerza descansa en que los sujetos o grupos en conflicto son los principales agentes, los protagonistas para alcanzar acuerdos y cumplirlos” (Bernal, 2012, pág. 40).

Podemos concluir afirmando que nuestro ordenamiento jurídico protege a la familia, y que además ha buscado mecanismos para protegerla en caso de que exista conflictividad dentro de la misma, lo mismo que se evidenciará en esta investigación verificando cuales son los casos comunes que detonan un conflicto familiar.

Por otro lado, se ha citado autores que de alguna manera han estudiado posibles causas de conflictividad en la familia y que además han propuesto formas de solventar los problemas familiares.

### **8. Propuesta Metodológica:** (Describa cómo va a desarrollar la investigación y las técnicas que va a utilizar)

#### **8.1 Tipo de Investigación:**

Mixta: cuantitativa cualitativa. Es una revisión documental de las asesorías y patrocinios que reposan en los archivos del Consultorio Jurídico de los años 2014 al 2017. La investigación es de carácter longitudinal, donde todos los años se registrará y analizará las posibles incidencias de situaciones críticas dentro de la familia.

#### **8.2 Estructura de análisis:** Comparación de las variables que se registran en los formatos de asesoría y posterior patrocinio. Dado el volumen de los casos registrados que aproximadamente desde el año 2014 al 2017 se realizó un total de 783 asesorías y un total de 1173 patrocinios, es necesario utilizar un programa de estadística SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). En este análisis se procura evidenciar la frecuencia de las incidencias de las asesorías / patrocinios.

#### **8.3 Diseño y aplicación de instrumentos:** Se encuentran en los archivos del Consultorio Jurídico de La Hemisferios, información custodiada desde 2014 hasta 2017 y que guarda información privada objeto de estudio. Adicionalmente, estos

**Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento**

archivos corresponden a asesorías / patrocinios de las familias que consultaron en su momento.

**1. Referentes Bibliográficos:**

Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 de 20 oct-2008  
 Código de la niñez y adolescencia, Registro Oficial 737, 3 de enero de 2003  
 Bernal, R. U. (2012). *Educación Familiar*. Madrid: Ediciones Pirámide.  
 Escrivá-Ivaris, J. (2001). *Matrimonio y Mediación Familiar*. Pamplona: Printed by Publidisa.  
 Organización de Naciones Unidas. (s.f.). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de  
<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>  
 Ponce Alburquerque, J. (2017). *FAMILIA, CONFLICTOS FAMILIARES Y MEDIACIÓN*.  
 España: Ubijus.

**9. Productos esperados:**

Un artículo por año

**10. Impacto esperado sobre la colectividad:**

Comprender a la familia quiteña en los sectores de la zona de Chaupicruz, Cochapamba y sectores aledaños con las mismas características, teniendo como finalidad erradicar posibles conflictos venideros, y además fortalecer las relaciones familiares.

**II.- RECURSOS HUMANOS**

<b>Nombre Completo</b>	Nathaly Alejandra Jurado Cevallos			
<b>Fecha de nacimiento</b>	4 de mayo de 1982			
<b>Cédula de Identidad/Pasaporte</b>	1713919700			
<b>Área académica</b>	Carrera de Derecho			
<b>Categoría del investigador/a</b>	<b>Director</b> (X)	<b>Investigador</b> ( )	<b>Auxiliar</b> ( )	<b>Técnico</b> ( )
<b>Teléfono de contacto</b>	098- 499-8880			
<b>Título académico e institución que lo emitió</b>	Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil Universidad Técnica Particular de Loja.			

--	--

**Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento**

Nombre Completo	María Gabriela Rodríguez			
Fecha de nacimiento	12 de febrero de 1980			
Cédula de Identidad/Pasaporte	170790152-4			
Área académica	Carrera de Derecho			
Categoría del investigador/a	Director ( )	Investigador (x)	Auxiliar ( )	Técnico ( )
Teléfono de contacto	099-814-4454			
Título académico e institución que lo emitió	Magister de Matrimonio y Familia de la Universidad de Navarra (c). Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil de la Universidad Técnica Particular de Loja.			

Nombre Completo	Myriam Adriana Taco Sánchez			
Fecha de nacimiento	22 de octubre de 1989			
Cédula de Identidad/Pasaporte	172326266-1			
Área académica	Carrera de Derecho			
Categoría del investigador/a	Director ( )	Investigador ( )	Auxiliar (x)	Técnico ( )
Teléfono de contacto	099-988-0770			
Título académico e institución que lo emitió	Abogada de la República del Ecuador por la Universidad de Los Hemisferios			

Nombre Completo	Cristhopher Sebastián Moss Bakker			
Fecha de nacimiento	22 de febrero de 1996			
Cédula de Identidad/Pasaporte	171787896-9			
Área académica	Carrera de Derecho			
Categoría del investigador/a	Director ( )	Investigador ( )	Auxiliar ( )	Técnico (X)
Teléfono de contacto	098-040-6022			
Título académico e institución que lo emitió	Bachiller The Heights School (USA)			

**III.- RECURSOS ECONÓMICOS**

(Debe utilizarse el fichero en Excel dispuesto para calcular los costes del proyecto de investigación y pegar el resumen aquí)

**PRESUPUESTO PROYECTO**

**PRESUPUESTO PROYECTO**

Título del Proyecto: Violencia Intrafamiliar

Grupo:

Indique el año de inicio y de finalización

2018

2019

2. DETALLE DEL PRESUPUESTO TOTAL					
Diligenciar las celdas sombreadas en gris					
Rubros	Fuentes				Total
	Subtotales	Recursos frescos/efectivo	Recursos en especie	Financiamiento externo	
1. Personal investigador	8.906		8.906	-	8.906
2. Honorarios de investigación	-		-	-	-
3. Equipos	-	-	-	-	-
4. Materiales	-		-	-	-
5. Salidas de Campo	-	-	-	-	-
6. Viajes	-	-	-	-	-
7. Bibliografía	-	-	-	-	-
8. Software	-	-	-	-	-
9. Fotocopias	-		-	-	-
10. Encuestadores	-		-	-	-
11. Alojamiento	-	-	-	-	-
12. Alimentación	-	-	-	-	-
13. Transporte	-	-	-	-	-
14. Publicaciones	-	-	-	-	-
13. Conferencias	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.906</b>	<b>-</b>	<b>8.906</b>	<b>-</b>	<b>8.906</b>

**IV.- CRONOGRAMA**

	ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021	2022
1.	Levantar información estadística de asesorías y patrocinios.	x				
2.	Tabular información relevante.	x				



**Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento**

3.	Escribir artículo (incluye análisis e investigación)	x				
4.						
5.						
6.						
7.						

**V.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

Tipo de investigación ()	Investigación Básica	Investigación Aplicada	Investigación Experimental
<b>Desarrollo experimental según el área del conocimiento UNESCO (X)</b>			
Ingeniería, industria y construcción		Ciencias	Servicios
Ciencias sociales, educación comercial y derecho		Educación	Agricultura
Sectores desconocidos o no específicos		Humanidades y artes	Salud y serv. Sociales.
<b>Disciplina Científica</b>			
Ciencias naturales y exactas		Ciencias sociales	
Ingeniería y tecnología		Humanidades	
Ciencias médicas		Ciencias agrícolas	
<b>Objetivo socioeconómico</b>			
Exploración y explotación del medio terrestre		Agricultura	
Medioambiente		Educación.	
Exploración y explotación del espacio		Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras		Sistemas políticos y sociales, estructuras y procesos	
Energía		Salud	
Producción y tecnología industrial		Avance general del conocimiento: I+D financiada con los Fondos Generales de Universidades	
Avance general del conocimiento: I+D financiada con otras fuentes		Defensa	

<b>Ámbito geográfico (X)</b>	
Nacional	
Regional	
Local	
Internacional	

**Firma del Director del Proyecto:**

**Fecha de presentación:** \_\_\_\_\_

**PARA USO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Recibido Comité de Investigación \_\_\_\_\_.